

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

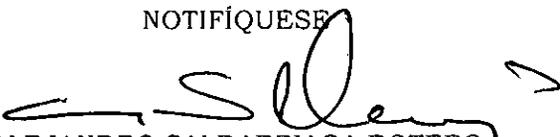
Samaná, Caldas, octubre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 461

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado: 2017 00010-00
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Apoderada : Dra. María Amilbia Villa Toro
Demandado: Rubén Darío Cardona Giraldo

Por ser procedente, se accede a la petición elevada por la señora apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia. En consecuencia, se fija como nueva fecha para la realización de la diligencia de secuestro del bien inmueble - predio rural denominado "Patio Bonito", ubicado en la vereda Encimadas de este Municipio, el día treinta (30) de noviembre del presente año, a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.).

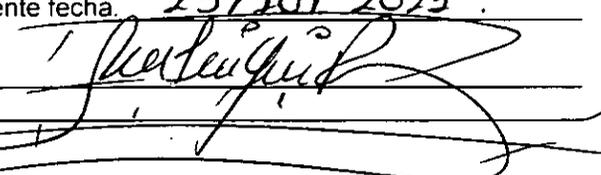
NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 158

De la presente fecha. 25/10/2021

Secretario 

1

2